

# Cámara de Senadores

DEL

## Congreso de la Unión

XLI LEGISLATURA



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Y COMISIONES

Año PRIMERO

Período ORDINARIO

Ramo PUBLICO.

Comisión SEGUNDA DEFENSA NACIONAL.

SEPTIEMBRE 2 DEL Año de 195 5.

Sección SEGUNDA.

Núm. 264.

CARLOS REYES AVILES.-RATIFICACION  
DE SU GRADO DE GENERAL DE DIVI--  
SION.

**DESPACHADO**

Fojas

4

Indice

R.

Registrado a fojas 132. del libro respectivo.

*Aprobado*

# CAMARA DE SENADORES

DEL

## CONGRESO DE LA UNION

XLII LEGISLATURA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA Y COMISIONES

Año SEGUNDO

Período ORDINARIO

Ramo PUBLICO

Comisión SEGUNDA DE LA DEFENSA NACIONAL

4 de diciembre del Año de 1953

Sección SEGUNDA

Núm. 844

CARLOS REYES AVILES.- Ratificación de su grado de General de División.

Fojas \_\_\_\_\_

Indice R.

Registrado a fojas 121-II del libro respectivo.



SECRETARIA  
DE  
GOBERNACION

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO.
SECCION	I.
MESA	I.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2/000(S-5)23738.

ASUNTO: - Remítase documentación del C. Gral. de Div. CARLOS REYES AVILES.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.  
P r e s e n t e s .

A continuación me permito transcribir a ustedes, - para su conocimiento y fines correspondientes, oficio que - la Secretaría de la Defensa Nacional dirigió a ésta de Go- bernación, con fecha 9 de los corrientes:

"Con carácter devolutivo, remito a usted, en UNA y TRECE fojas útiles, respectivamente, copia certificada del acuerdo presidencial de ascenso y hoja de servicios, relati- vas al C. General de División CARLOS REYES AVILES, matrícu- la 32382<sup>4</sup>; rogándole se sirva disponer lo conducente a fin de que la documentación de que se trata sea enviada al H. - Senado de la República, para los efectos de la fracción II del artículo 76 Constitucional".

Al comunicar a ustedes lo anterior, me permito -- acompañarles con el presente los anexos relativos.

Reitero a ustedes mi atenta y distinguida conside- ración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., a 26 de noviembre de 1953.

P. AC. DEL C. SECRETARIO.  
EL OFICIAL MAYOR.

Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

c. c. p. el C. Secretario de la Defensa Nacional, su oficio Núm. 1178<sup>4</sup>, Direc. Gral. de Personal., Ofna. Fomr. de Hojas de Servicios, de 9 del actual.-Presente.

HOL/mlap.-8182.

AL CONTEXTAR ESTE OFICIO, CITARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO



SEGUNDA COMISION DE LA  
DEFENSA NACIONAL.

H. ASAMBLEA:

2  
*Octubre 25/1955.  
A discusión. - Aprobada  
en votación económica.*

A la suscrita Segunda Comisión de la Defensa Nacional fué turnado por acuerdo de V. S., el expediente relativo a la hoja de servicios del C. General de División Carlos Reyes Aviles, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Cámara para los efectos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal.

Como del estudio de los documentos que forman la hoja de servicios del expresado General, se desprende que los ha prestado al Ejército Nacional durante cuarenta años, cinco meses y tres días, en cuyo lapso militó con el grado inmediato anterior más de cinco años, así como que sus antecedentes revolucionarios, su conducta y capacidad profesional son satisfactorios, la Comisión se permite someter a la aprobación de la H. Asamblea, el siguiente punto de

A C U E R D O :

UNICO.- Se ratifica el grado de General de División que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Carlos Reyes Avilés.

SALA DE COMISIONES DE LA H. CAMARA DE SENADORES.- México, D. F., a 21 de  
septiembre de 1955.

La Comisión,

Gral. de Div. Anacleto Guerrero G.

Gral. de Div. Esteban B. Calderón.      Gral. de Brig. Marcelino Inurreta.

228

MINISTERIO Y FISCALIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
D.F. 47.

3.6

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
del Poder Judicial de la Federación.  
D.F.

De la Of. de Asesoría Jurídica, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1951, se acordó lo siguiente:


1. Se ratifica el dictamen de la Comisión de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales.


2. Se ratifica el dictamen de la Comisión de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales.

3. Se ratifica el dictamen de la Comisión de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales.

4. Se ratifica el dictamen de la Comisión de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales, en lo que respecta a la validez de la Ley de Expropiación de Tierras Nacionales.

México, D.F., a 25 de mayo de 1951.

  
\_\_\_\_\_  
Roberto A. Cortés

  
\_\_\_\_\_  
Salvador G. Corra

Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Poder Judicial de la Federación.  
D.F.

v. m.

DIRECCION GENERAL DE  
GOBIERNOI.  
I.

80038

2/000(S-5)23738.



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

:- Comuníquese ratificación grado del  
C. Gral. de Div. Carlos Reyes Avi  
lés.

*A su expediente.*

C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL,  
P r e s e n t e .

Para su conocimiento y fines correspondientes, a continuación le transcribo oficio que la H. Cámara de Senadores dirigió a esta Secretaría, con fecha 26 de octubre - próximo pasado, devolviéndole además con el presente los - anexos a que se hace referencia:

La H. Cámara de Senadores, en sesión celebrada - ayer, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo: - "UNICO.- Se ratifica el grado de General de División que el Ejecutivo - de la Unión expidió en favor del C. Carlos Reyes Avilés". -- Lo que nos permitimos transcribir a usted a fin de que se - sirva hacerlo del conocimiento del C. Presidente de la Re - pública.- Al mismo tiempo devolvemos a esa Secretaría, hoja de servicios del expresado militar, en una y trece fojas - útiles".

Rebbero a usted al aten a consideración.

SUPLENTE EJECUTIVO. NO REELIGIBLE.  
México, D.F., a 3 de noviembre de 1955.  
POR AC. DEL C. SECRETARIO,  
EL OFICIAL MAIOR,

*Gustavo Díaz Ordaz*  
Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

c.c.p. a los CC. Srios. de la H. Cámara de Senadores del - Congreso de la Unión.- Presentes.- Su oficio No. 47 de fecha 26 de octubre próximo pasado.- Secretaría y Comisiones.

HOA/mrh.